

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 544.]

BUENOS AYRES, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1831.

[PRECIO 3 REALS.]

Exterior.

REPUBLICA CHILENA.

Santiago, 4 de Junio de 1831.

INSTALACION DEL CONGRESO NACIONAL.

El miércoles primero del corriente se instaló esta augusta corporacion con toda la pompa y dignidad que corresponde á sus altas funciones. Reunidos trece Senadores y treinta y ocho Diputados en la Sala del Senado, se avisó á S. E. el Vice-Presidente de la República que era llegada la hora de que su presencia diera el primer soplo de vida á los representantes nacionales. A pocos momentos compareció acompañado de sus ministros, empleados civiles y militares. Le recibió en la puerta del edificio una comision compuesta de dos Senadores y seis Diputados, y en la de la Sala otra que constaba de igual número de representantes. Al llegar al medio de ésta le saludaron los presidentes accidentales de las dos Cámaras y le condujeron al asiento principal; todo conforme al ceremonial acordado de antemano por las dos Cámaras. Estando en pié S. E. pronunció el discurso siguiente:—

“SEÑORES: bajo los mas felices auspicios vais á dar principio al desempeño de las altas funciones, á que sois llamados por los pueblos. La voluntad general, libre, solemne, y legalmente pronunciada os fia el ejercicio de la primera, la mas noble de sus atribuciones soberanas: ideas perturbadoras se han desvanecido, la tranquilidad se solidó, el órden y la union renacen en toda la República. Invoco pues vuestros conocimientos, vuestros trabajos para la grande obra de darnos leyes filantrópicas y sabias. Chile todo fija los ojos en vosotros, y espera, que vuestro celo y sabiduria le afianzarán su libertad, sus garantías, el sosiego que se ha adquirido á tanta costa, y le colocarán en el lugar privilegiado, que la feracidad de su suelo, su riqueza y la noble índole de sus habitantes le preparan. Hacedle feliz, y vuestros nombres se transmitirán con reconocimiento á las generaciones venideras. A ESTE OBJETO QUEDA INSTALADO EL CONGRESO.”

Inmediatamente prestaron el juramento los presidentes accidentales, y siguieron prestandolo de dos en dos los demas miembros. Concluido este acto, tomaron todos asiento, ocupando el medio de la testera el Vice-Presidente de la República, el de

su derecha el presidente del Senado y el de la izquierda el de la Cámara de diputados. En seguida el ministro del interior puesto en pié leyó el siguiente—

DISCURSO.

SEÑORES:

A la satisfaccion de veros reunidos para dar principio á vuestras tareas legislativas, se junta la de poder congratularos por la progresiva consolidacion de la paz interior, que la Providencia se ha dignado restituir á nuestra amada Patria.

Lamentaréis sin duda que el concurrir con vosotros al primer acto de la representacion nacional no hubiese tocado al digno jefe, cuya prudente y vigorosa administracion tuvo tanta parte en este feliz resultado. Por el fallecimiento del Vice-Presidente D. J. T. Ovalle, y por la ausencia del benemérito general, á quien la nacion entera acaba de dar el mas glorioso testimonio de su confianza, ha recaido en mí la suprema magistratura ejecutiva; y apenas es necesario decir que la certidumbre de trasladarla bien presto á otras manos es lo único que ha podido alentarme á aceptar un encargo tan desproporcionado á mi fuerza.

En la esposicion que voy á haceros, la situacion política de la República en si misma y respecto de los demas estados, es lo primero á que debo dirigir vuestra vista. El espectáculo consolador de la unanimidad de las provincias y de todas las clases de ciudadanos, ha sucedido á los horrores de la discordia. Una guerra civil, terminada sin ejecuciones sangrientas, sin las listas de proscripcion que han acaudado en todas partes el desenlace de las convulsiones políticas, es un fenómeno de que rara vez se ha visto otro ejemplo.

Para robustecer el Estado, que bajo el débil amparo de nuestro sistema de juicios, hubiera sido vitrajado impunemente y talvez desquiciado de nuevo, el Ejecutivo invocó el auxilio de la legislatura provisoria compuesta de plenipotenciarios de las provincias, y solicitó que se le revistiese de facultades extraordinarias; remedio á que en circunstancias de menos peligro han apelado gobiernos sabios que han dado el modelo de las instituciones libres, y no se hallaban como el nuestro en la debilidad de la infancia. Armado de este poder, el Ejecutivo lo ha empleado con una repugnancia estrema. A la espulsion temporal de un corto número de personas, como medida defensiva mas bien que pe-

nal, ha ceñido el uso que ha hecho de sus facultades; y nada desea tanto como descargarse de la delicada responsabilidad que estas le imponen, sin comprometer otra responsabilidad aun mas grave y sagrada, que es la de la seguridad y órden público.

No es la independencia el único bien que hemos conquistado hasta ahora. La opinion pública, primera garantía de las instituciones libres, y sin la cual todas las otras son vanas, hace sentir mas y mas su influencia: el amor de la libertad echa hondas raíces en los corazones chilenos; sus bienes reales empiezan á conocerse y apreciarse; y el mejor agüero de su estabilidad es que vemos con un saludable terror los precipicios á que conduce la licencia, y á cuya margen se ha visto ya mas de una vez nuestra patria.

En las relaciones con las potencias extranjeras, imparcialidad y justicia son los principios á que el ejecutivo ha procurado constantemente arreglar su conducta.

Incapaz de la pretension insensata de dirigir la marcha política de sus vecinos, y tan atento á respetar los derechos de los otros pueblos, como celoso de los suyos propios, Chile cultiva con todas las nuevas naciones americanas una paz fraternal, y en las disensiones que desgraciadamente las agitan, observa una neutralidad vigorosa.

El ejecutivo participa de la dolorosa simpatía con que todos los ciudadanos contemplan el estado actual de las provincias argentinas, á cuyos generosos esfuerzos en la causa de la independencia debe tanto la América, y en particular nuestra patria. Inspirado por la humanidad, y por el interes doméstico que tenemos en la restauracion de la paz interior en unos pueblos con quienes nos ligan tan estrechos lazos de vecindad y comercio, propuso á sus gobiernos un plan de mediacion, encaminado á prevenir las hostilidades que ya amagaban entre los dos partidos, y á facilitar un avenimiento durable. Siento decir que los estados litorales encontraron obstáculos para la admision del plan propuesto, y que los recientes sucesos de que aquel desgraciado país ha sido teatro, alejan toda esperanza de conciliacion.

Bolivia solicitó la mediacion de Chile para el amigable ajuste de sus diferencias con el Perú, y las bases sobre que aquel

gobierno se manifestaba dispuesto á tratar, parecieron tan moderadas y justas, que el ejecutivo no pudo menos de ofrecer gusto sus buenos oficios para el restablecimiento de la mutua confianza.

Tenemos entablada con el gobierno del Perú la negociacion de un tratado de comercio sobre la base de recíprocas y equivalentes ventajas á las principales producciones de este y aquel suelo. Lo moderado de los términos que proponemos, y la proteccion que aseguran á la agricultura de ambos paises, hace probable que no se hallará dificultad en aceptarlo.

El nuevo enviado de los Estados Unidos de América nos ha dado un lisonjero testimonio de los sentimientos de aquella ilustrada y poderosa república, y de sus deseos de estrechar mas y mas los vínculos que dichosamente nos unen con ella. Nuestro ministro plenipotenciario cerca de aquellos estados, ha dejado las playas de la federacion americana, y en su regreso á Chile, ha pasado por Méjico, donde se ha detenido algun tiempo con el objeto de promover los intereses del comercio chileno, y de la causa general de los nuevos estados.

Tendiendo la vista mas allá del Atlántico, no puedo menos de llamar vuestra atencion al grandioso espectáculo que presenta actualmente la Europa, donde despues de una breve tregua, ha comenzado con nuevo ardor la lucha entre las antiguas instituciones y el espíritu moderno de reforma y libertad popular. Los progresos de la razon humana, y la experiencia de los descarrios funestos á que conduce la exajeracion de ciertos principios, nos alientan á esperar que el éxito de esta contienda, la mas importante de que jamas ha sido testigo el mundo, mejorará la suerte de nuestra especie, dejará trazada con caracteres indelebiles la gran carta de los pueblos, y ejercerá una poderosa influencia sobre la consolidacion y prosperidad de las repúblicas americanas. La Francia, tan gloriosamente regenerada, y la Gran Bretaña, cuya actual administracion se compone de aquellos mismos distinguidos individuos, que han abogado constantemente por nuestra causa, y la han creído identificada con los intereses del imperio británico, desvanecerán talvez las infundadas preocupaciones de los gabinetes que nos han mirado con ceño. Y no es improbable que la España misma adoptará consejos mas sanos, y accederá al fin á un acto de justicia, por el que la voz de la humanidad y la de su interés propio le han instado tanto tiempo en vano.

Uno de los primeros actos del príncipe ilustre, que ocupa el trono de los franceses, ha sido el reconocimiento formal de la independenciam de Chile, como de las otras nuevas repúblicas. El gobierno

francés ha manifestado al mismo tiempo el deseo de celebrar tratados que den á nuestras relaciones con la Francia toda la estension y utilidad posible sobre el principio de una reciprocidad perfecta. Presintiendo estas favorables disposiciones, el ejecutivo chileno habia ya enviado un ministro á presentar al nuevo monarca las felicitaciones del gobierno y pueblo de Chile, y á espresar iguales votos por nuestra parte.

El placer que experimento al haceros esta comunicacion, seria completo, si se hubiese terminado ya, de un modo reciprocamente honroso, la discusion pendiente con el cónsul general de Francia, sobre la indemnizacion que la república le tiene ofrecida por los perjuicios que se les causaron en el escandalo o atentado cometido contra la casa consular en Diciembre de 1829. Pero á lo menos queda al ejecutivo la conviccion de haber hecho cuanto le era posible sin sacrificio del honor nacional. Tan seguro está de tener la justicia de su parte, que sobre las diferencias que aun subsisten, no dudaria remitirse al juicio del gobierno francés mismo.

No debo terminar este bosquejo de nuestras relaciones exteriores, sin haceros presente la necesidad de tratados con las repúblicas nuestras hermanas y con las potencias marítimas. Estos tratados, interesantes bajo de diferentes aspectos, lo son particularmente para proteger las personas y propiedades de nuestros ciudadanos en los estados vecinos, y para fijar puntos dudosos de derecho internacional, cuya indeterminacion pudiera dar motivo á pretensiones disputables y controversias opuestas á la buena armonia que deseamos mantener con todos.

(Continuará.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

I.

OFICIO DEL EXMO. SR. GOBERNADOR PROVISORIO DE ENTRERRIOS, A S. E. EL SR. GOBERNADOR DE BUENOS AYRES.

Paraná, Julio 13 de 1831

El Inspector General que suscribe tiene el honor de dirigirse por medio de la presente nota al Exmo. Gobierno de Buenos Aires para manifestarle que la H. Sala de RR. de esta provincia en sesion de 11 del que rige, ha nombrado al que suscribe Gobernador provisorio de ella, por hallarse S. E. el Sr. Gobernador propietario sumamente enfermo; y por consecuencia en el caso previsto por el código fundamental de la provincia, *art. 57, secc. 6.ª*; y haber igualmente cesado en las funciones de Gobernador delegado, el teniente coronel D. José Ignacio de Vera.

Este acontecimiento, que el infrascripto no deseaba ni podia esperar, por falta de aptitudes en una época tan complicada, le pone en el deber de protestar al Exmo. Gobierno, á quien se dirige, que en nada será capaz de alterar las buenas relaciones que existen entre ambas provincias, nacidas de los vínculos sagrados que las unen, y de los pactos existentes entre los gobiernos de la liga.

Estos son los sentimientos del que suscribe, y ha querido manifestarlos al Exmo. Gobierno de Buenos Aires para los objetos y fines que puedan convenir.

Con este motivo tiene la honrosa satisfaccion el que suscribe de ofrecer al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres sus mejores sentimientos de alto aprecio y distinguida consideracion.

PEDRO ESPINO.

Toribio Ortiz, Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

CONTESTACION.

Pavon, Julio 21 de 1831.

El Gobernador propietario de la provincia de Buenos Ayres en campaña, ha sido instruido de la nota de S. E. el Sr. Gobernador provisorio de Entrerrios, fecha 13 del corriente, por la que comunica el mal estado de salud del Exmo. Sr. Gobernador propietario, Coronel D. PEDRO BARRENECHEA, y el haber con este motivo la H. Sala de RR. de la provincia procedido al nombramiento del gobernador provisorio, que S. E. se sirve avisar, transmitiendo sus dignos sentimientos para con los gobiernos de la liga litoral.

El Gobierno de Buenos Aires se congratula del ascenso de S. E. á la silla del gobierno; al paso que siente el decadente estado de salud del Exmo. Sr. BARRENECHEA. Mas al considerar los nobles sentimientos que protesta S. E. el Sr. Gobernador provisorio, nada le queda que manifestar, sino reproducir los mismos votos; felicitando á S. E. y á la provincia de su mando por la bien merecida eleccion de S. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Exmo. Sr. Gobernador provisorio, coronel D. PEDRO ESPINO.

Buenos Aires, Agosto 1. de 1831.

Considerando el gobierno delegado de la provincia las graves y multiplicadas atenciones que rodean en la actualidad al Señor Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, á fin de acelerar cuanto sea posible el servicio público, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda revocado el art. 3. del decreto de 14 de Febrero de 1822, en la parte que ordena que los pasaportes sean firmados por el Ministro secretario de Relaciones Exteriores.

2. Desde el dia 8 del presente mes de Agosto serán firmados por el oficial mayor de dicho departamento.

3. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Tomas M. de Anchorena,

RELACION de los SS. que han donado caballos para el aproso de la division del Sr. General QUIROGA.

| | | |
|----------------------------|---|-----------|
| D. Esteban Dias-Velez..... | 2 | caballos. |
| N. Mila..... | 2 | id. |
| Juan Miguez..... | 1 | id. |
| Juan N. Miguez..... | 5 | id. |
| José Miguez..... | 6 | id. |

Total.16.

Pavon, Julio de 1831.

Garreton.

NOTA.—El Exmo. Sr. Gobernador propietario ha mandado se entregue por via de donacion á los encargados de la construccion del Templo de Chascomus la cantidad de 480 ps. procedente de la oblation que han hecho los individuos que espresa la anterior relacion.

RELACION de los trabajos ejecutados por el departamento de ingenieros arquitectos de la provincia en el mes de Julio, á saber:—

PRESUPUESTOS.

De la recomposicion del Puente de Marquez.

De una obra en el hospital de mugeres. Verificacion del presupuesto de la construccion de un almacen de pólvora en el cuartel de patricios.

OBRAS EN EJECUCION.

Balcon del fuerte, carpinteria y pintura. Corrales de abasto.

Obra de carpinteria en el cuartel de patricios.

Comunas nuevas y recomposicion general de las cuadras de la carcel en el Cabildo.

Recomposicion del cuartel de milicia pasiva en el fuerte.

OBRAS EJECUTADAS.

Apuntalamiento de la sala núm. 1 del hospital general de hombres.

Obra de carpinteria en el cuarte, de defensores de Buenos Ayres.

RECONOCIMIENTO.

De los techos de las fincas del estado. Del Puente de Marquez.

De los cuatro puentes del camino de San José de Flores.

De los corrales de abasto.

De un cenotafio depositado en la aduana.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1831.

Carlos Zucchi.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, AGOSTO 2 DE 1831.

El Gobierno, con la liberalidad que acostumbra, ha puesto en conocimiento del público los varios documentos que pueden ayudarle á fallar sobre los últimos acontecimientos del interior. La correspondencia oficial y privada de los que capitanean los débiles restos del ejército titulado *nacional*, arrojan una luz tan viva sobre su conducta, que casi nos parece inútil examinarla.

El Sr. La-Madrid que, por una inconsecuencia inesplicable, interrumpió las negociaciones entabladas con el Sr. General en jefe del ejército confederado, procura justificar aquella medida por los celos que le inspiraban los movimientos de las fuerzas del Sr. General QUIROGA y del Co-

mandante Reynasé; así como por esas justas desconfianzas que habia producido en el ánimo de casi todos los gefes del ejército, la falta de religiosidad en los tratados con el Sr. general Lavalle."

Este reproche, que el Sr. La-Madrid dirige al gobierno de Buenos Aires, no es mas que un pretesto para encubrir su cobardia. El gobierno provisorio, encargado del cumplimiento de la convencion de 24 de Agosto, la llenó con escrupulosa fidelidad, y apesar del horror que inspiraba el solo nombre de Lavalle, lo inscribió el primero en el rol del ejército, que hubiera continuado mandando, si no se hubiese visto rechazado por la opinion pública

¿Cual es el gobierno, por mas fuerte y arbitrario que se le suponga, que pueda hacer respetable la persona de un hombre cubierto de crímenes tan odiosos como los perpetrados por el Sr. Lavalle? El General ROSAS, al firmar la convencion del 24 de Agosto, pudo prometer la impunidad de aquellos atentados, pero no estaba en sus facultades, ni en las de nadie, borrar su recuerdo. El Sr. Lavalle se ofendió de no recibir los obsequios á que se creia acreedor, y atribuyó al Gobierno esta falta de miramiento, que debia mas bien considerarse como el efecto natural del odio que habia provocado.

Se alejó voluntariamente de la provincia, é hizo insertar en los papeles de Montevideo la nota que dirigió al gobierno para pedirle licencia; y en que injuriaba del modo mas torpe é insolente á la mayoría armada de la provincia.

Por este paso se puso fuera de la proteccion que le habia sido otorgada, manifestando que persistia en los mismos sentimientos que abrigaba antes de deponer las armas, y que solo asechaba la oportunidad para volverlas á empuñar. Esta oportunidad era el triunfo completo del general Paz, que le pareció asegurado despues de la batalla de Oncativo, y desde entonces nada omitió para apresurarlo.

El gobierno, que no ignoraba estas maquinaciones, y que hubiera debido castigarlas de un modo ejemplar, tuvo la generosidad de conservar en sus respectivos grados, y de pagar los sueldos á los principales caudillos de Lavalle; hasta que la criminal ingerencia que tomaron abiertamente en las repetidas invasiones del Entrerrios, le obligaron á borrarlos del cuadro del ejército,

He aquí á lo que el Sr. La-Madrid llama *falta de religiosidad en los tratados de Lavalle*.

Copiamos de una carta muy respetable, datada en Paris, lo que sigue.—

“El nuevo Presidente del consejo de Ministros, Mr. Casimir Perrier, ha hecho la profesion de su fé política en la Cámara de Diputados, al tiempo de pedir por el ministerio de hacienda, un crédito de 100 millones de francos para las exigencias del Estado. Su política está por las vias de la negociacion: declaró que el desarme de las potencias era su fin, y el objeto de sus deseos.

“Parece que el Principe de Metternich ha descuidado al ministerio francés con protestaciones insinceras, y mientras ocultaba el tratado formado con su Santidad, aseguraba que las tropas del Emperador no entrarían en los dominios pontificios. En el génio de la nacion francesa, y en la posicion actual de cosas, este engaño debe ser fatal á la administracion de Mr. Perrier, y mas á lo lejos tambien á la dinastia de Luis FELIPE. Asoma la idea de convocar un congreso en Roma, de las principales potencias, para arreglar los negocios de Italia, en que la Inglaterra se presentará como mediadora. Por supuesto este congreso que ha de reunirse en las salas del Vaticano, ha de sostener el gobierno de su Santidad. El ministerio francés ha obrado con distinta decision y coraje en los negocios interiores para perseguir la asociacion que se ha formado aquí, y extendido en todos los departamentos. Esta asociacion tiene por objeto la exclusion perpetua de los Borbones, igualmente que sostener al gobierno en la defensa del honor y dignidad de la nacion, y de los principios de la revolucion de Julio. Ella se habia formado antes de la instalacion del ministerio actual, y se trataba de mantenerla con una subscripcion de dos decimos al mes, como para mostrar que toda la Francia está pronta á alistarse en ella. A la entrada de Mr. Perrier se pasó una circular prohibiendo á todos los empleados el subscribirse á esta asociacion. Una ley se propuso tambien contra ella á la Cámara. En su consecuencia el Sr. Alejandro Laborde, amigo íntimo del Rey, ha sido destituido del empleo de consejero de Estado, y edecan de S. M. por no haber querido retirar su nombre de la lista de la asociacion. Ha sido tambien despedido por este motivo el consejero de Estado Odillon Barrot; el general Lamarque, que ha contenido la conspiracion de la Vendée; varios jueces, el director de la aduana y otros empleados militares ó civiles. Es verdad que la misma destitucion se ha practicado en Inglaterra con empleados de la corona, que se han mostrado contrarios al proyecto ministerial sobre reforma, y que dos oficiales de la causa real han sido dimitidos; por que en ninguna parte se consiente que los que viven á sueldo del gobierno, y están constituidos para servirlo, tengan opiniones contrarias, y que con su conducta ó principios, procuren la caída

ó descredito de la administracion que los ocupa, y que sin duda necesita de su fidelidad.

Es cierto tambien que el órden gubernativo no permite la existencia de un cuerpo que pretenda dictarle sus medidas. Los amigos mas nobles y animosos, como *Lafayette*, *Lafitte*, todos los hombres que se llaman del movimiento, se han separado de Luis Felipe, ó estan en desgracia, sospechados de republicanismos. De este modo los amigos de la revolucion de Julio han venido á convertirse en partido de oposicion; y los miembros que los representan en la Cámara han adquirido la singular y picante denominacion de *partido furioso de la moderacion*."

CORRESPONDENCIA.

PREGUNTA IMPORTANTE.

En que consiste que en las vísperas de San Pedro solo asistieron al coro de la Catedral quince eclesiasticos, incluyendo en este número los Sres. canónigos, los rezantes, y los monacillos, cuando en las vísperas de San Ignacio hemos contado cincuenta?

Un cristiano viejo.

Sr. Editor del LUCERO.

Julio 26 de 1831.

Han principiado á venir muchos caballeros de la nobleza, de aquellos que se fueron porque no se podía vivir en este país, mandado por la *canalla*; aunque si se miran sus figuras no valen un medio en día de buena venta, y si alguno lo duda seria muy facil irlos nombrando. Estamos conformes en que se permita venir á muchos de esos insignificantes, pero que sea solicitando el permiso; y de ninguna modo á los que han cometido asesinatos, como á un coronel que está golpeando la puerta, sin acordarse que mandó fusilar el desgraciado *Mesa*. Algunos de estos caballeros dicen ahora que sentian mucho que viniese Paz; pero invadían el Entrerrios para auxiliarlo. Son el diablo estos unitarios! Otros vienen tan dados á la razon, que son unos santos; pero entretanto dicen que ya no se debe hablar ni de *unidad* ni de *federacion*. Esta es una insidencia que no se debe permitir; á nuestro juicio deberian confesar que se han vuelto federales para conseguir su licencia, por que esto probaria que respetan la opinion de la mayoría, y que han desistido de su error; ó si esto no se quiere, haceries pasar una cuarentena para que no vengán á inficionarnos. Por estos nobles hemos sufrido muchos trabajos, y si todo se mira con indiferencia, los federales salimos perdiendo. En la guardia de honor estan alistados, á título de oficiales, los principales unitarios, y ni han hecho una sola patrulla: será muy regular que estos y los que van viajando entren á servir en la milicia para que descansemos un poco los que nos hemos quedado resueltos á libertar la patria. Todos debemos ser federales; hemos triunfado, y los unitarios han quedado convencidos de su nulidad y de sus crimines. Todos

para conseguir la union debemos traer una misma divisa: no hay consideracion que valga. Nos resolvimos á fijar un sistema, lo hemos conseguido y no debemos desairarlo. No somos escritores, pero si muy patriotas, y por esta razon debe Vd. admitir nuestro comunicado aunque vaya sin filetes.

Los decididos.

PASAPORTES.

Expedidos por el Departamento de Policía el día 1. del corriente.

D. Agustín Mecos, á San Nicolas.
Pedro Antonio Correa, al Arroyo del Medio.
Domingo Rosales, á idem.
Juan Gagen, á San Fernando.
Juan Burrell, á idem.
Francisco Prego Dimontes, á San Nicolas.
Ramon Romero, á los Montes grandes.
José Maria Rodriguez, á idem.
Mariano Garcia, á idem.
Feliciano Malbran, á San Nicolas.
Rafael Gonzales, á idem.
Francisco Gonzales, á idem.
Dos niños pequeños, y un criadito, á idem.
Juan Pablo Gardille, á Montevideo.
Antonio Olivera, á la Banda Oriental.
Diego Ogozian, á Montevideo.
Ramon Garcia, á San Nicolas.
Manuel Pombo, á idem.
Antonino Garcia, á los Arroyos.
Gregoria Pordiel, á Montevideo.

NECROLOGÍA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 30 31.

Parroquia de San Nicolas.
Dr. Irone Liruchua, 54 años.
Jacinto Lizares, 6 años liberto.
Manuel Gonzalez, parvulo moreno libre.
José Patamayo, 26 años idem idem.
Sagrario A-1 Sud.
Francisco Emiliano Acosta parvulo liberto.
Margarita Bispini, parvulo.
Francisco Solano Palacios, parvulo.
Parroquia del Piedad.
Tomasa Diaz, 24 años.
Celestina Taborda, 22 años.
Parroquia del Socorro.
Francisca del Carmen, parvula liberto.
Parroquia de Monserrat.
Anizeta Lagos, 7 años.
Gregoria Arroyo, 65 años morena.
Manuel Garcia, 54 años idem.
Parroquia de San Siguel.
Manuela, 70 años.
Parroquia de la Merced.
Antonio Moyaue, 2 años pardo.
Pedro Orusa, 1 año idem.
Tres errajados.
Hospital General de Mujeres.
Isabel Susa, 30 años esclava.
Maria Antonia Fernandez, 75 años.
Josefa P. B., 26 años.
Juana Solante, 59 años.
Hospital General de Hombres.
Dos Cadaveres.

AVISOS.

La Verdadera Medicina Curativa

al fin de los ocho años de su grandioso y casual descubrimiento en esta capital, se puede decir sin faltar á la verdad, ha triunfado ya de todos sus inermes antagonistas, pues que vemos á estos enteramente anonadados sin tener que contrastar á los destellos luminosos de la verdad, patentizados en todos los periódicos de esta capital.

Se acabaron, sí, amados compatriotas, se acabaron ya las ambigüedades misteriosas: se confundieron los miserables ignorantes enemigos mortales de la adigida humanidad. El noble pueblo de Buenos Ayres, en general, no puede dudar de la verdad de los repetidísimos hechos; y está firmemente persuadido en que el justo gobierno pronto resolverá en favor de la dulce humanidad. Así lo esperan—

Un numero de curados por el método del inmortal Lu-Rox.

Al público.—El profesor que firma tiene el honor de poner en conocimiento del público, que despues de haber rendido sus exámenes generales de farmacia y ciencias acesorias, se ha establecido en la calle del Perú No. 145, donde le ofrece sus servicios: permitiendo emplear la misma exactitud y probidad que ya ha demostrado en los hospitales y boticas públicas. Avisa igualmente que tiene un gran numero de medicamentos y preparaciones químicas hechas por el mismo; y la medicina de *Lu-Rox* preparada segun las prescripciones del mismo autor.

JALINERA.

El Viernes 5 del corriente se verificará la rifa de los objetos que á este objeto se pusieron en la exhibicion, será presentada por un comisario de policia y una comision de la Sociedad de Beneficencia. Se avisa á las personas interesadas que gusten concurrir que se hará á las 12 del citado día en el Colegio de San Miguel.

A réditos,—6,000 pesos se necesitan, 3,000 por 6 meses y 3,000 por un año, hipotecando ese valor sobre una finca excediendo por su valor mas de 3 veces la cantidad. Ocurrass á esta imprente que durán razon.

REMATES.

Por Tomas Gouland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.
Hoy Martes 2 de Agosto, á las once en punto, se rematará á la mejor postera, los siguientes efectos para tienda.

Paños finos y de la estrella
Gorros colorados dobles
Medias de lana
Frascas inglesas
Bramantes, lienzos, zarzas de varias clases
Pruelas de colores
Cotonias de colores para chalecos
Pañuelos de algodón de varias clases
Paños granos y verdes, arpilleras finas
Brines blancos y apimados
Nanquines, alemánico de hilo
Fruetas, muselinas
Peinetas de tuclo grandes y de moda
Un surtido de púercos de varias clases
Rspé, polvillo
Argollas de bronce
Brazadores
Agujas de chapel
Etem de castor
Escuchos de navajas
Cartones de tijera
Candeleros de metal
Botones de idem
Herramientas de zapateros
Trinchantes cabo de marfil
Cuchillos y tenedores cabo blanco.

Por Lavalle y Macome.

Por órden de abaceas.

Hoy Martes 2 del corriente se rematará á quien mas olera, una casa sita en la calle de la Independencia No. 15 y 16, con 24 varas de frente al Sud y 323 de fondo. La casa se puede ver á cualquiera hora, y otros pormenores se manifestarán en el remate.

Por los mismos.

En casa de los *SS. Jackson, Barker y Ca.*

No. 35, calle de Chacabuco.

El Jueves 4 del corriente, se rematará en lotes al gusto de los compradores.
Una corta partida de hierro en barras y algunas barricas ferreteria vendida.

Por los mismos.

El Viernes 5, se rematará un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Martes 2 de Agosto, á las once en punto, se venderá un gran surtido de efectos de mucha estimacion que se venderá indispensablemente, el pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares, bayetas de dos frisas, pruuelas azules y negras, casimires, paños de dama, brines plomos y blancos, cotonias de colores, lamillas, bramantes, lienzos finos, pañuelos de algodón fino de lana, medias de idem, pañuelos negros de seda, muselinas bordadas y lisas, cocos finos, y otras muchas cosas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 2 de Agosto, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta.

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida No. 9.

Hoy Martes 2 del corriente Agosto, á la hora de costumbre, se quemarán indispensablemente una porcion de efectos de tienda y almacén, su pormenor se dará el día de la venta.

Por los mismos.

El Miercoles 3 del corriente Agosto, en la casa No. 30, calle de la Florida, se rematarán á las once en punto, un excelente surtido de muebles de todas clases, por cancelacion de cuentas.